



V LEGISLATURA NÚM. 248

13 de diciembre de 2001

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:

<http://www.parcn.es>

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

SUMARIO

PROPOSICIONES DE LEY

PLAZO DE ENMIENDAS A LA TOTALIDAD
PPL-5 Del G.P. Mixto, sobre Sistema Electoral Canario.

Página 1

PROPOSICIÓN DE LEY

PLAZO DE ENMIENDAS A LA TOTALIDAD
PPL-5 Del G.P. Mixto, sobre Sistema Electoral Canario.

(Publicación: BOPC núm. 142, de 25/10/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de diciembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- ASUNTOS TRATADOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA.

PROPOSICIONES DE LEY

10.2.- Del G.P. Mixto, sobre Sistema Electoral Canario.

Acuerdo:

Habiendo sido tomada en consideración por el Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día 7 de febrero de 2001, la proposición de ley de referencia, y recibido el dictamen

preceptivo del Consejo Consultivo de Canarias, emitido a solicitud del Parlamento; en conformidad con lo dispuesto en los artículos 129.5 y 117, y 132.2 del Reglamento de la Cámara, se acuerda la apertura del plazo de presentación de enmiendas a la totalidad.

Este acuerdo se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento. Asimismo, se trasladará al Gobierno y a los grupos parlamentarios. El dictamen de referencia queda a disposición de los señores diputados, para su consulta, en la Secretaría General del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 12 de diciembre de 2001.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.
